

## **CIRCULAR No. 59 DE 2024**

De : HNO. JAIRO HERNÁNDEZ JÁUREGUI, Rector  
EDWIN ORDÓÑEZ YÁÑEZ, Coordinador Académico  
Para : COMUNIDAD EDUCATIVA  
Asunto : INDICACIONES ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN TRIMESTRAL I Y SEMESTRAL I  
Fecha : 20 DE JUNIO DE 2024

Cordial saludo lasallista.

La presente circular tiene como propósito socializar la dinámica que se desarrollará para las actividades de nivelación trimestral I (grados primero a noveno) y semestral I (grados décimo y undécimo). El Consejo Académico del Liceo Hermano Miguel La Salle, en su reflexión pedagógica permanente viene analizando y evaluando la estrategia de las nivelaciones dentro del proceso curricular del colegio buscando mejorar esta estrategia en beneficio del proceso educativo y formativo de nuestros estudiantes.

Por lo anterior, como institución que reflexiona su quehacer pedagógico, y en articulación con otras iniciativas que se han venido estableciendo en el colegio, como la dinámica de no tareas, la priorización del trabajo en aula de los estudiantes y las didácticas de los docentes, así como por la modificación del cronograma en el inicio de clases este año por la remodelación arquitectónica realizada. Por lo tanto, la experiencia de estas nivelaciones será de pilotaje con una metodología que permita al estudiante tener mayor tiempo para alcanzar sus propósitos académicos, como se explica a continuación:

### **I. GENERALIDADES DE LAS ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN**

El proceso de nivelación se realizará en casa y de manera individual, por lo anterior no se tendrá el espacio presencial en el Liceo. Cualquier inquietud que tengan sobre las guías de nivelación las pueden expresar a los docentes por medio de la plataforma Gnosoft hasta el 27 de junio.

En este proceso es importante tener a mano los apuntes de los cuadernos, las guías de aprendizaje correspondientes al trimestre o al corte, los libros de apoyo en el caso de las asignaturas que así lo tienen establecido.

Es importante recordar que los estudiantes que deben presentar actividades de nivelación son aquellos que *"en el promedio del primer trimestre obtienen una nota menor a 7,5 (Nivel de estructuración Bajo) en las asignaturas que se encuentren reprobadas"*. Artículo 33 parágrafo uno, Sistema Institucional de Evaluación. Así mismo para los grados décimo y undécimo, los estudiantes que deben presentar actividades de nivelación son aquellos que: *"en el promedio ponderado de **cada uno de los cortes**, obtienen una nota inferior a 3.5 (nivel de estructuración bajo)"* Artículo 33 parágrafo uno, Sistema Institucional de Evaluación.

Por ello los invitamos a revisar el respectivo boletín de notas del primer periodo y prestar atención a las asignaturas que se encuentren reprobadas, ya que esas serán las guías de nivelación que recibirá el estudiante por parte de los docentes.

### **II. GUÍA DE NIVELACIÓN**

El medio por el cual se desarrollarán las actividades de nivelación será la guía de nivelación que enviarán los docentes a los estudiantes y padres de familia de quienes lo requieran de acuerdo al artículo 33 del SIEE.

Dichas guías serán enviadas el día martes 25 de junio de 2024 en horas de la mañana mediante la mensajería de la plataforma Gnosoft, tanto al estudiante como al padre de familia. Las guías estarán organizadas por nivel de estructuración (básico, alto y superior) a su vez cada nivel tendrá tres partes:

- Explicación: esta parte tendrá una síntesis de los contenidos y de las competencias que se desarrollaron en el primer trimestre o en los cortes, aquí el docente puede apoyarse en videos, recursos digitales, mapas conceptuales, mentefactos, entre otros.
- Ejercitación: son las actividades que debe desarrollar el estudiante y con las cuales se evidenciará la apropiación de los contenidos y competencias. Su extensión es de mínimo dos (2) y máximo cinco (5) puntos.
- Criterios de evaluación: El docente dejará puntualizado cuáles serán los criterios a tener en cuenta para evaluar las actividades de ejercitación que presentará el estudiante.

### III. PROCESO DE EVALUACIÓN:

Para la entrega de la guía de nivelación tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- a) La guía debe ser entregada por el estudiante en la clase correspondiente, de acuerdo al horario del curso, entre el **15 y el 24 de julio de 2024**.
- b) La entrega debe ser en físico, en hojas tamaño examen, debidamente marcada y con la respectiva guía impresa.
- c) Los criterios de evaluación serán los expuestos por los docentes en la guía, por favor tenerlos en cuenta y cumplirlos de manera rigurosa para obtener óptimos resultados en el proceso.
- d) Los docentes irán revisando los trabajos e informarán si el estudiante aprobó o no el proceso de nivelación mediante la mensajería de la plataforma Gnosoft, **entre el 5 y el 9 de agosto**.
- e) Cualquier inquietud que los padres de familia tengan frente a los resultados, deberá ser informada al docente de la asignatura mediante la mensajería de la plataforma Gnosoft, los docentes darán respuesta por este medio.
- f) El estudiante que no entregue las guías de nivelación en las fechas estipuladas, mantendrá la nota reprobatoria obtenida en el primer trimestre o en el corte.
- g) Los estudiantes que aprueben el proceso de nivelación, tendrán una modificación en su promedio, el cual se encontrará expresado en el siguiente boletín que sea entregado. La nota aprobatoria de las actividades de nivelación es de 7.5 para el caso de primero a noveno y de 3.5 para los grados décimo y undécimo.

Es importante que todos los estudiantes que se encuentren reprobando asignaturas del primer trimestre o en los cortes (en el caso de décimo y undécimo) deben aprovechar las actividades de nivelación, desarrollándolas con responsabilidad y compromiso para no afectar su promedio anual y garantizar a final de año la aprobación del grado escolar sin ninguna dificultad.

Por último, les recordamos que el retorno a actividades académicas será el día **lunes 15 de julio, con horario de día 3 del ciclo**.

En Cristo y La Salle,

*Original firmado*  
**HNO. JAIRO HERNÁNDEZ JÁUREGUI**  
Rector

*Original firmado*  
**EDWIN ORDÓÑEZ YÁÑEZ**  
Coordinador Académico